

ANEXO III

REQUISITOS DE TITULACIÓN DE LOS PROFESORES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO

Aquellos candidatos que estén en posesión, a fecha de finalización de presentación de solicitudes, de alguna de las titulaciones indicadas estarán exentos, según se explicita en la Orden 1672/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos y en centros privados concertados, de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, de la realización de la fase 1 de la prueba descrita en el artículo cuarto de la citada Orden.

Habilitación en Lengua Inglesa

1. Licenciado en Filología Inglesa.
2. Licenciado en Traducción e Interpretación en Lengua Inglesa.
3. Certificado de Aptitud o Certificado de Nivel Avanzado en Inglés de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
4. Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE).
5. Cambridge Certificate in Advanced English (CAE).
6. Título universitario de primer o segundo ciclo cursado en una universidad de habla inglesa.

(03/36.744/09)

Consejería de Sanidad**HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”**

3771 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se anuncia la constitución de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, con carácter permanente, y se designa a los miembros que han de componer la misma.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (“Boletín Oficial del Estado” número 118, de 15 de mayo de 2009), en relación con el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (“Boletín Oficial del Estado” número 261, de 31 de octubre de 2007), y con el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 86, de 11 de abril de 2003), esta Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas mediante la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009),

RESUELVE**Primero**

Constituir la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, con las funciones conferidas por la Ley.

Segundo

Designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”:

— **Presidente:**

- El Gerente. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, ejercerá la presidencia el Director Médico, y, en ausencia, vacante o enfermedad de este, será sustituido por un Subdirector de la División Médica.

— **Vocales:**

- Un Letrado Asesor, que podrá ser un funcionario habilitado por el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Un representante de la Intervención.
- Un Subdirector de la División de Gestión y Servicios Generales. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por un representante del Servicio de Suministros.
- El Director de Enfermería. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por el Subdirector de Enfermería, y, en ausencia, vacante o enfermedad de este, por un representante de la Dirección de Enfermería con categoría de Supervisora de Área Funcional.

— **Secretario:**

- El Jefe de Servicio de Suministros, que será sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad por un Subdirector de la División de Gestión y Servicios Generales, y en ausencia, vacante o enfermedad de este, por un representante del Servicio de Suministros.

Tercero

Cuando las circunstancias del expediente así lo aconsejen, podrá constituirse una Mesa de Contratación específica para tal fin.

Cuarto

Dejar sin efecto la Resolución de 29 de junio de 2009, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se anuncia la constitución de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, con carácter permanente, y se designa a los miembros que han de componer la misma.

Alcalá de Henares, a 19 de octubre de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(03/36.841/09)

D) Anuncios**Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno**

Resolución de 29 de septiembre, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato privado titulado “Patrocinio del evento deportivo de golf” organizado por la Dirección General de Deportes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Número de expediente: 03-CP-2/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato privado.
- b) Descripción del objeto: Patrocinio del evento deportivo de golf “Madrid Ladies Master 2009”.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 375.000 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: “Double Match, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Base imponible: 323.275,86 euros. IVA, 51.724,14 euros. Importe total de adjudicación: 375.000 euros.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jaúdenes.

(03/36.088/08)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 5 de octubre de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones denegatorias de determinados expedientes de solicitud de inscripción de derechos.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se deniega practicar la inscripción de derechos instada mediante las solicitudes que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de ene-

ro, reenumerado por el artículo 68.2 de Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en adelante LRJPAC.

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (en adelante RRGPI),

RESUELVO

Publicar la denegación de las inscripciones de derechos instadas mediante las solicitudes presentadas en el Registro de la Propiedad Intelectual que se relacionan en el Anexo, por los motivos que se indican en el mismo.

Lo que se notifica a los interesados, indicándoles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y 25.1 del RRGPI, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—La Registradora Territorial, Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

N.º SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	SOLICITANTE	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
M-1808-06	03/03/2006	CASTILLO ILLINGWORTH, José Santiago	La Iglesia y el Estado en Argentina, Ecuador y Perú	24-02-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4754-07	13/06/2007	BOLÍVAR SOSA, Raydel	Centro Formativo Internacional	25-06-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4764-07	13/06/2007	OLIVERA RAYA, Fernando Jesús	Lunita de trapo	25-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4766-07	13/06/2007	OLIVERA RAYA, Fernando Jesús	Imagen corporativa Invicta Estudios	25-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5065-07	22/06/2007	GARCÍA ESCOBAR, Juan Gabriel	Guapa y resalada	02-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5626-07	13/07/2007	GOMES DE OLIVEIRA JUNIOR, Lorival	Breves apuntes para un cielo rojo	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6140-07	01/08/2007	EMGLOBA INGENIERÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS S. L.	PLANEA Gestión de Emergencias	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6866-07	10/09/2007	KINELOGY PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.	Álbum de familia	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-7817-07	11/10/2007	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Ignacio	Inmortal	25-06-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-7861-07	15/10/2007	OLIVERA RAYA, Fernando Jesús	Folklore de la región Abisal	25-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-8036-07	19/10/2007	MESONERO-ROMANOS FERNÁNDEZ-RICO, Ramón	Mediuris	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-8622-07	12/11/2007	SUÁREZ PARAJÓN, Alberto	Baquesteich	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-8776-07	15/11/2007	OGILVYONE WORLDWIDE, S.A.	Historia de Marysalada, la gotita de agua de mar	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9525-07	14/12/2007	COLÓN ARMARIO, José Manuel	Artistas	29-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9527-07	14/12/2007	COLÓN ARMARIO, José Manuel	Travel Chef	29-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9627-07	19/12/2007	MATEO NOVIS, Celia	La canción de Dasein	29-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9673-07	21/12/2007	DE MIGUEL GUTIÉRREZ, Aitor	Acaso yo	24-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0044-08	02/01/2008	OLMEDO GARCÍA, Nieves	Estar en forma	01-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0046-08	02/01/2008	OLMEDO GARCÍA, Nieves	9 meses	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0494-08	21/01/2008	DE LA TORRE NAVARRO, Juan Pablo	Umbra	03-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0535-08	22/01/2008	OLIVERA RAYA, Fernando Jesús	Folklore de la Región Abisal	25-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0681-08	28/01/2008	IYANGA BABASASA, Mario	Hot bed (Audiovisual)	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1373-08	18/02/2008	WEILL, Timothée Anatole Samuel	Cashrut Cuba	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1880-08	05/03/2008	SERRANO, Nicolás	Poncio	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1989-08	10/03/2008	ANTÓN GONZÁLEZ, Iñaki	Inconscientes	08-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1991-08	10/03/2008	ANTÓN GONZÁLEZ, Iñaki	Cuestión de principios	08-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1993-08	10/03/2008	ANTÓN GONZÁLEZ, Iñaki	Dentro de una botella	08-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1995-08	10/03/2008	ANTÓN GONZÁLEZ, Iñaki	Miedo a despertar	08-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-2701-08	04/04/2008	HASSEN-BEY GONZÁLEZ, Gema Victoria	El mundo se mueve contigo 4-Abril-2008	22-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4602-08	12/06/2008	MOROS CARVALLO, Nidia	Tú preguntas	13-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual